



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCION R-Nº 0225-2022

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 MAR 2022

Expte. N° 24.665/19 C I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 318 por la Esp. Marcia MAC GAUL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Beca de Formación, de los alumnos Miriam Aldana QUISPE y Ángel Nicolás ROJAS, para continuar desarrollando un sistema informático para la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de esta Universidad.

QUE a fs. 189 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que a los alumnos Miriam Aldana QUISPE D.N.I. N° 37.776.827 y Ángel Nicolás ROJAS D.N.I. N° 33.696.299, se les autoriza prorrogar las Becas de Formación a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de octubre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para continuar desarrollando un sistema informático para la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, en el marco del Proyecto denominado "INCLUSIÓN DEL ESTUDIANTE SORDO A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA FORMATIVA-LABORAL VINCULADA CON LA OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS", en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de octubre de 2022 y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Miriam Aldana QUISPE D.N.I. N° 37.776.827
- Ángel Nicolás ROJAS D.N.I. N° 33.696.299

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de los Becarios la Esp. Marcia MAC GAUL.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

CA DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta